



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

Acta Ordinaria Nº 25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 07 de Septiembre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
 Don MARCO ORELLANA PARRA
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), **Don ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA.**

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22, 23 y 24 DE 2016.-

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N° 22, 23 y 24 de 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que las Actas están muy extensas e indica que en el Acta 22, Página N° 18, párrafo 1, su intervención no refleja lo que quiso decir, observación que no procede dado a que el texto interpreta el comentario vertido en la oportunidad, estando absolutamente claro, según lo referido por el Concejal Marco Orellana y la Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina.

El Concejal Marco Orellana, señala que más allá de la cantidad de hojas de las Actas, es lo que sucedió en los tres Concejos y de acuerdo a la ley las va aprobar porque estuvo presente en dichas Sesiones.

El Sr. Alcalde, indica que se dan por aprobadas las Actas Ordinarias N° 22, 23 y 24 de 2016, sin observaciones.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, manifiesta que en Tabla está la exposición del DAEM pero antes de ayer sostuvo una reunión con el Consejo de Directores de la Comuna que preside Don José Muñoz, oportunidad en que el Director de la Escuela "Diego Dublé Urrutia" solicitó un espacio para aclarar

"Acta Ordinaria N° 25"

las declaraciones que efectuó el Concejal Américo Lantaño en algunos medios de comunicación, por lo que solicita a Don Pedro Sepúlveda que se acerque a la mesa a exponer.

El Concejal Sergio Paredes, señala que hay funcionarios afuera esperando para ingresar a la Sala de Sesiones, informando el Sr. Alcalde que ha dispuesto que no ingresen porque esta petición la realizó Don Pedro Sepúlveda personalmente, además está presente el Presidente del Consejo de Directores y se deben ver las cosas con altura de miras, debiéndose tener presente que esto es una concesión especial que se está haciendo, hecho que conversó con Don Pedro Sepúlveda y Don José Muñoz para que no hayan equívocos de ninguna naturaleza ya que el tema es que el Sr. Sepúlveda se siente afectado por las declaraciones del Concejal Lantaño y es bueno que se aclaren en este contexto y no a través de los medios de comunicación.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que los Concejos son públicos, además hay un Concejal que trabaja en los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente los Concejos son públicos pero ha dado las explicaciones con altura de miras, se debe trabajar esto privadamente y en el momento que Don Pedro Sepúlveda solicitó esta oportunidad no se habló de traer más gente y sin embargo se ha encontrado con estas personas fuera de la Sala de Sesiones.

El Director del Colegio “Diego Dublé Urrutia”, Don Pedro Sepúlveda, agradece al Sr. Alcalde la oportunidad de haber acogido su petición e indica que asiste en calidad de 2 categorías, una es relevar que ha sido Director elegido por la Alta Dirección Pública, por tanto merece respeto porque es autoridad en su Colegio y al tenor de que hay 16 personas que han firmado una carta denuncia en contra de su persona, hecho que fue publicado en el diario y es de conocimiento público, pero no está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Américo Lantaño, porque lo ha denostado, degradado y lo más terrible es que teniendo la versión a medias, quien aparte de ser Presidente de la Comisión de Educación y Cultura es Concejal de la Comuna y tiene una responsabilidad, que es representar a la Comuna, en este caso no lo hizo. Agrega que en el Establecimiento Educativo trabajan 117 funcionarios, y solo 16 no están de acuerdo, por tanto hubiese encontrado valido si el Concejal Lantaño, hubiese buscado armarse una opinión habiendo consultado a la otra parte. Expresa que tiene familia, es padre, igual que el Concejal Américo Lantaño, es hijo, amigo, hombre y Director de un Colegio, de tal manera que tiene un montón de cosas que lo representan como ser humano y haciendo uso de su derecho ciudadano le solicitó al Sr. Alcalde asistir a Sesión de Concejo, también indica que no se le ha otorgado el principio de inocencia que está en la Constitución Política del Estado, porque no ha sido juzgado ni ha tenido cargo alguno todavía, además se han develado algunos antecedentes del secreto del Sumario Administrativo, antes de que este comience, porque hasta ahora solo tiene la notificación en que se le asigna un Fiscal y Actuario para este proceso el que tampoco se ha cuidado, que es otro derecho que tiene según lo establecido en la Constitución Política del Estado, por tanto no puede decir que está contento, por el contrario, está muy molesto con esto, le da mucha pena ya que en una de las partes en que se le acusa es que él dice que en su Colegio faltan competencias y cree que no faltan en Angol, porque producto de esto mismo, que se cometen errores y no se busca la verdad, es como un rédito de algo, es llegar y lanzar comentarios sin preocuparse de lo que hay detrás de cada persona, estimando que se deben humanizar un poco. Manifiesta que es importante relevar lo importante que es el Colegio “Diego Dublé Urrutia” para la comunidad entera, que desde el tiempo en que estuvo Don Arturo Morales, todos los Directores que han habido han marcado cierta trayectoria y han dejado algo, pudiendo decir que desde don Arturo Morales el Colegio ha tenido una relevancia en lo académico, humano e infraestructura, en todo lo que tiene que ver con una Institución Escolar, también debe relevar todo lo que ha hecho Don Juan García, en su tiempo como Director del Colegio, ya que es muy difícil mantener los logros de ese Establecimiento y sin embargo el Colegio ha seguido creciendo en infraestructura, capacitación, perfeccionamiento, tienen 100% de Excelencia Académica y es uno de los 3 Colegios que en Angol tiene ese logro, y todos los otros indicadores de calidad están presentes y es por eso que han ganado tal distinción, lo que es afirmado por el Ministerio de Educación, las

Agencias, por tanto hay muchos estamentos que relevan el desempeño del Colegio, de tal manera que le parece injusto que detrás de esa imagen que se distorsionó, no se considera que en dos años han aumentado la matrícula en 130 alumnos y sin hacer propaganda porque cuando llegaron al Colegio, eliminaron las AT donde el Colegio gastaba aproximadamente M\$30.000.- para tener una especie de Director paralelo, sin embargo, cuando asumió como Director consideró que él debía asumir todo el proceso, que no es lo mismo que tener la asistencia de una capacitación continua que no tiene que ver con eso, no justificando tener una AT para buscar rendimiento y a pesar de ello el Colegio ha tenido en la Región los mejores puntajes del SIMCE de todos los Colegios Municipales, está hablando de la Región, entonces le parece inapropiado que no se releve esto, ya que cuando suceden este tipo de noticias, nadie se acerca, nadie sabe, desgraciadamente no recuerda que a las tantas invitaciones que se ha hecho al Concejal Américo Lantaño, haya asistido a alguna, siendo que es un Colegio que se ha transformado en el sustento del quehacer de la educación en el quehacer municipal en Angol, especialmente en el aspecto económico porque son un aporte en ese sentido ya que producen mucho más dinero que otros Colegios que tienen menos matrícula, sin desmerecer al resto, pero han tenido la suerte de tener el Colegio copado desde hace dos años a la fecha, por lo que considera que no es llegar y decir cosas al aire que hacen mucho daño. Otro alcance que quiere hacer es que como Colegio han sido un ente muy colaborador del Sistema de Educación, como el hecho de que su Subdirector que es Don Luis Cea hoy no está con él por apoyar al Sistema de Educación Municipal, el día de hoy está de Director en el Colegio Alemania, lo que significó desprenderse de una persona muy importante como el Sr. Cea, y sin embargo lo hicieron en beneficio del Sistema, pero cuando se comete algún error si es que lo hubiese, ya que en esta acusación hay muchas cosas sacadas de contexto, anotadas con mucha rabia en un papel sin nombre ya que hay 16 personas que firman y dicen que una profesora refiere "que se le acosó sexualmente". Señala que se va a realizar la Investigación Sumaria y que le van a decir todos quienes lo juzgan cuando se den cuenta que es completamente al revés el tema, porque un hombre también puede ser acusado sexualmente, de tal forma que las cosas no son como están establecidas en la carta y reitera que en el Colegio son 127 funcionarios en total y solo 16 personas lo acusan, y todo el resto que son más de 100 firman en apoyo al trabajo realizado por el Directorio y la Dirección e incluso en la carta que hacen los Asistentes de la Educación acusan hasta mala intención en el tema, deja en claro que este Director jamás ha tenido animosidad con ningún funcionario del Colegio, al contrario todos los funcionarios del Colegio han tenido las mejores condiciones laborales para desarrollar su trabajo, por tanto no se le puede acusar que persigue laboralmente a una persona porque no es efectivo que tenga animosidad con alguien, más aún, el liderazgo del Colegio lo basan en la confianza, las competencias de cada persona, los intereses, en sus creencias, hasta en eso se fijan para formar equipos de trabajo y ese Colegio ha instalado una de las primeras Comunidades de Aprendizaje, cree que en la Región, donde no compiten con el resto de los Colegios sino que con ellos mismos, y él ha usado diferentes frases para motivar a la gente y sin embargo, si se sacan de contexto se entiende otra cosa y cuando dice "que para sentirse ganador aquí en Angol, hay que saltar más alto que Alberto Larraquibel" y lo ha dicho, pero en un contexto, haciendo notar que siempre ha hablado en el sentido general de las cosas porque también asume que todos los funcionarios tienen madurez sicológica para tomar lo que le conviene y lo que no, además no tiene por qué andar haciendo separaciones cuando hay personas adultas con las que trabaja ya que tienen una competencia y eso se demuestra, el profesional no es el que dice que lo es, sino cuando lo demuestra y ha cumplido sus metas y ha sido relevado en sus tareas y funciones que desempeña. Le manifiesta al Concejal Lantaño que personalmente no siente rabia sino que le da pena, porque es angolino, estudió en la Escuela Aragón, fue el mejor alumno del colegio, luego en el Liceo Industrial, donde también fue el mejor alumno de su generación, y sin embargo después de haber trabajado 30 años fuera de la Comuna, cuando a su padre se lo llevaron al exilio, trabajó solo y ha forjado su futuro y quiso volver a Angol para devolver en parte lo que se le dió, y se lo debe a profesores bien puntuales, a la Profesora, Sra. Sylvia Jiménez, Don Luis Urra, Don Luis Beltrán, y esas son las personas que lo marcaron. Viene de una familia que todos conocen en Angol, no tiene nada contra nadie, no es de esas personas que opina para andar escondiendo la cabeza, no se queda

callado para andar buscando revancha, no es así y no acepta que se lo trate de otra manera, aspira en lo que le quede de vida a ser el mejor humano de Angol y cree que a Angol le falta mucha humanidad, también le comunicó al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito que tuvo un Sumario por hacer que una persona hiciera su trabajo, una profesora del Programa PIE que cuando estuvo Don Juan García no hizo su trabajo, y cuando él llegó quiso hacer lo mismo, la llamó y no cambió, y en el Sumario se estableció que no tenía responsabilidad, efectivamente tuvo un sumario y ahora tiene otro, pero no porque él se haya portado mal, pero no por eso va a dejar de ser la persona que es, porque se ha preparado para ser Director y ha hecho todo lo posible por representar de la mejor manera a la Institución y ni él ni el Colegio merecen, sin estar juzgado fehacientemente a estar en la opinión pública, como denigrado por algo tan negativo, le preocupa qué le va a decir el día de hoy a sus hijas que es un acosador sexual?, eso es muy grave, por lo que le dijo a Don Obdulio Valdebenito, que como sean los resultados del Sumario Administrativo, él se va a defender de todas las personas que lo han acusado ante la justicia, aunque tenga que vender su auto, su casa, se defenderá, pero no puede seguir pasando este tipo de hechos en que alguien se quiere aprovechar de cualquier coyuntura y sacar rédito, y quedan todos en el aire, cree que Angol no se lo merece. Manifiesta que respeta al Concejal Lantaño, como a todas las autoridades de Angol, al DAEM, al Sr. Alcalde, a todos los Concejales, a todas las personas e incluso, debe señalar que en el Colegio se le acusa de ser demasiado blando, no es un dictador y nadie anda corriendo cuando lo ven, la gente trabaja por convicción porque cada uno tiene su tarea bien específica y limitada y ahí está el progreso. Aclara que las personas que están afuera de la sala no las ha invitado, sino que vinieron solas porque todo aquí trasciende y se supo que iba a efectuarse esta reunión hoy, no le ha pedido a nadie que firme esta carta.

El Sr. Alcalde, indica que el día de la reunión con los Directores se asumió un compromiso el que se debe respetar porque para el próximo miércoles podían haber pedido audiencia los otros 16 funcionarios del Establecimiento y eso significa entrar en un espiral, lo que es inconducente y es por eso que evita ese tipo de situaciones.

Don Pedro Sepúlveda, desea relevar la intención del Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito de ir a su Colegio como máxima autoridad para tratar de saldar este asunto, los profesores que lo acusan no lo permitieron y esto continuó y ha continuado; sin embargo, el Colegio no está dividido, sigue unitaria, acaban de tener una Muestra Gastronómica, donde se dio prueba de que el Colegio funciona muy bien a pesar de las dificultades que existen actualmente, porque una cosa es que hayan diferencias y otra que el Colegio se esté cayendo a pedazos o haya mala convivencia, porque el Colegio sigue funcionando, fueron los Concejales, Diputados, representantes de Senadores, Don Enrique Neira a la Muestra Gastronómica quienes pudieron apreciar que el Colegio está funcionando bien. Agrega que a la reunión a la que fue Don Obdulio Valdebenito fue terrible para él, le faltó solo la cruz para que lo crucificaran, faltaron a todos los cánones, lo pasaron por alto y siente que no lo merece y lo va a demostrar, pero una vez que eso ocurra, quiere que las personas pidan disculpas públicamente, porque esto no es gratis y se debe sentar un precedente ya que no puede ser que en una repartición pública a alguien no le guste la corbata del Jefe, escribe algo y eso conduce a un Sumario. Le pide disculpas al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por someterlos a este tipo de cosas porque la verdad es que tiene responsabilidad en ser como es, cosa que no elude, pero que se hagan acusaciones lapidarias es algo que no comparte ya que es parte del Sistema e indica que sabe que cuando el Sr. Alcalde, participó por él como Director del Colegio por la Alta Dirección Pública, pensó en lo mejor para Angol y cree que ha respondido a esa confianza pero se ha encontrado con esta situación, que personalmente no la ha buscado. Reitera sus agradecimientos por la oportunidad que le ha dado el Concejo Municipal de escucharlo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en primer lugar, todos conocen la calidad del Colegio "Diego Dublé Urrutia" desde hace muchos años, por tanto no es producto de la gestión del Sr. Sepúlveda sino que ha sido gracias a la trascendencia de todos los Directores, y jamás se ha escuchado algo diferente, además aclara que él no entregó la noticia sino que lo entrevistaron por

otra cosa relativa a la Subsecretaria y le hacen la consulta referente al tema del Sr. Sepúlveda y en esa entrevista en el Diario Malleco 7 sale en un párrafo muy pequeño, donde él dice que es un problema entre el Director y personas adultas y si hubiera algún delito, ellos debieran denunciar el hecho a la Justicia porque son personas mayores de edad, si hubiera algún delito, por lo que aclara que jamás ha acusado al Director ni ha dicho si ha efectuado ese delito o no, porque eso sólo lo sabe el Sr. Sepúlveda si es culpable o no, lo que se revelará en el Sumario respecto de los hechos que las otras 16 personas acusan al Sr. Sepúlveda, a quienes por cierto no conoce y no están presente en esta Sesión de Concejo, pero debe decir que como Concejal nunca lo ha acusado de algo que no sabe, solo le preguntaron y respondió que hubieron hechos que se informaron en el Concejo Municipal, lo que no le consta, son personas adultas y si no quieren llegar a un acuerdo pueden denunciarlo en la fiscalía, esos comentarios son los que él hizo de lo cual hay grabación, además hace notar que la noticia no la dio él, sino el Jefe DAEM, Don Juan García Salazar, donde en una extensa entrevista sale hablando referente al tema, y a los problemas que existen en el Colegio y la importante que tiene el Establecimiento para la Comuna de Angol, pero si es cierto lo que dicen, cosa que no le consta, sería preocupante que uno de los mejores Colegios estuviesen divididos, lo que perjudicaría mucho al Colegio y como Concejales están conscientes de eso, pero el Sr. Sepúlveda sabe lo que hizo, situación que debe enfrentar en un Sumario y espera que no lo acusen pero vuelve a aclarar que como Concejal se refirió solo a que estaba sucediendo algo anormal dentro del Colegio, y que eran con personas mayores y que tenían la capacidad de hacer las denuncias donde correspondían, eso mismo se lo dijo al Sr. Alcalde, cuando le preguntó por el tema y le comentó lo referido, más aun, como Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura tiene la obligación de saber que sucede al interior de los Colegios, por tanto, si le preguntan de nuevo dirá lo mismo. Agrega que le gustaría tener la posibilidad de conocer a esas 16 personas para saber en qué tenor se acusa al Director e incluso le pide al Sr. Sepúlveda en el caso de que se coordine alguna reunión sobre el tema que le gustaría ser invitado, siempre y cuando estén presentes ambas partes. Manifiesta que sabe de cosas que se comentan entre pasillos e insiste en que la noticia la entregó el DAEM, Don Juan García, además no lo puede acusar porque es personaje público y puede decir lo que piensa, porque tiene el deber de hacerlo.

Don Pedro Sepúlveda, indica que también es un personaje público, pero no puede decir cualquier cosa e informa que antes de que apareciera la noticia en el Diario, Don Juan García lo llamó por teléfono para decirle que él no tenía nada que ver en el tema y que la noticia la había entregado el Concejal Américo Lantaño.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es cosa de ver en un canal de TV, donde dicen algo más en TeleAngol donde sale la entrevista del Concejal Américo Lantaño.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un proceso sumarial en marcha y naturalmente que el primer Fiscal por razones que tiene el Director del Establecimiento lo recusó y en virtud de ello, como Alcalde tomó la decisión de nombrar otro Fiscal, lo que ya está en marcha, por tanto es una cuestión de tiempo y ha dado el mínimo de plazo al Fiscal para que haga la pega y ver en qué grado de gravedad está la descripción de los hechos que hacen presente estos 16 Docentes. Señala que ese día en que fue a la reunión al Colegio “Diego Dublé Urrutia” habían colegas profesores, que estuvieron en una posición bastante fuerte, ruda y se mantuvieron en eso, además que quería evitar que esto saliera a la luz pública por todos los escándalos que ha habido respecto al manejo de dinero, entonces el tema era cómo demostrar el acoso laboral, lo cual es muy difícil a pesar de que ahora la justicia está actuando mal, porque la Sicóloga Melisa Ortega, después de haber recibido el fallo favorable de la Justicia y que obligó al Municipio a pagar M\$5.000.- está al día de hoy nuevamente en la Asociación Chilena de Seguridad con Licencia Médica por acoso laboral, lo que es falso, donde se presenta al monstruo del Municipio en contra de una persona, por tanto en ese sentido es un desilusionado de la justicia en este País, más aún, ha visto muchos fallos de gente que ha estado detrás de las barras siendo inocente. Agrega que el Director del Colegio “Diego Dublé Urrutia” ya expuso en Concejo Municipal la inquietud que tenía, el desagrado que tuvo pero también hubo una réplica y respuesta

del Concejal Américo Lantaño, quien en alguna medida tiene razón cuando dice que como autoridad pública puede decir lo que quiera y asumirá la responsabilidad de sus dichos, lo que está dentro de las facultades que tienen en este caso las personas públicas, por lo que le gustaría que se diera por superado este impasse y dejar que el proceso del Sumario siga su curso y luego saber que va a proponer el Fiscal de la causa.

Don Pedro Sepúlveda, manifiesta que lo que ha querido es manifestar la aprensiones que ha tenido como Director, en relevar la importancia del Colegio para la comuna, el daño que se le puede provocar, y lo que le pase a él, pero es un tema personal y se sabe defender y lo hará, está consciente de ello e indica que puede mirar a la cara a todo el mundo. Agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal la posibilidad de que lo hayan escuchado. Asimismo, agradece la presencia de Don José Muñoz y de Don Luis Cea por acompañarlo en esta oportunidad.

El Concejal Sergio Paredes, indica que lamenta esta situación, porque ellos pueden ser autoridades públicas pero siempre deben ser prudentes ya que es fácil enlodar a una persona sin conocer ambas partes. Comenta que se quiere excluir totalmente de la situación puesto que conoce la honorabilidad del Director y manifiesta que es lamentable que cuando alguien llega a un cargo que es de votación popular se pueda decir todo lo que se le antoja a través de un medio de comunicación. Hace notar que él también viene de un medio de comunicación pero es respetuoso con todo el mundo, nunca ha enlodado ni para bien ni para mal a nadie, al contrario destaca lo positivo, siente lo que está pasando porque el Sr. Sepúlveda es un profesional, ha entregado su Currículum y mayores antecedentes no hay más que lo que se ha conversado, siendo muy fácil “sacarle las plumas a la gallina pero es difícil colocárselas después”, por lo que le quiere pedir disculpas al Director, porque ha estado muchas veces en su Colegio, lo han atendido bien e indica que lamentablemente por motivos personales no pudo asistir al Colegio este sábado a la Muestra Gastronómica y siente mucho esta situación porque es un profesional, más aun con todo el sacrificio que ha hecho no merece que cualquiera agarre un medio de comunicación y lo ensucie, sin conocer mayores antecedentes. Personalmente le pide disculpas porque esto no representa a todo el Concejo Municipal sino lo que lo dice una sola persona.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le llama la atención la situación que esto provoca porque no sabe si hubo o no una denuncia formal respecto del acoso sexual, le llama la atención porque es una palabra fuerte y cuando pasa es delicado e indica que todas las mujeres que están en esta Sesión de Concejo, pueden decir que son las mujeres las que generalmente pasan por esto, pero también hay hombres que les pasa y lo ha visto en su trabajo, y lo primero que se debe hacer si está claro el tema es la denuncia en el Ministerio Público, pero también se debe poner en el lugar del Director, porque le ha tocado que más de alguien le ha comentado esta situación, más aún cuando se vio esta Nota en Sesión de Concejo, que en el fondo era para que el Concejo Municipal tomara conocimiento de la situación y que de alguna manera quienes iban a ver esta situación era el ente que corresponde para estos efectos, en este caso es el Dpto. de Educación. Agrega que personalmente no acostumbra a dar declaraciones públicas, cuando hay cosas que no se deben decir a la luz pública porque actualmente se está en una Investigación Sumaria, ya que es inapropiado emitir cualquier tipo de declaración pública, porque es ilegal, improcedente y entorpece el procedimiento, siendo algo que no corresponde. Lamenta que al Concejal Américo Lantaño la situación lo haya pillado de sorpresa y que el DAEM haya hecho una declaración respecto a una situación que aún no se esclarece. Por otro lado, informa que en más de una oportunidad ha ido al Colegio a presenciar diversas actividades y ha podido apreciar que el clima que hay en el colegio es bueno, hay un equipo humano afiatado, colaborador, gente joven y se ve un trabajo armónico, pero cuando pasan estas cosas, se queda marcando ocupado, más aún con los resultados que tiene el Colegio. Señala que conversó en su oportunidad con la Jefe Técnico del Establecimiento, quien le manifestó que trabaja en el Colegio con mucha responsabilidad, y por eso se está donde se está, por ello está de acuerdo en que debe esclarecerse vía Investigación Sumaria, pero cree que lo demás fue improcedente, por lo que en lo

sucesivo esta situación les debe servir de lección a todos y cuando hay un proceso como este, se deben seguir los conductos como corresponde.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita al Director del Colegio Diego Dublé Urrutia, Don Pedro Sepúlveda, por todo lo que ha hecho por el Establecimiento Educacional y comenta que estuvo en la Muestra Gastronómica, considerando que fue un hermoso evento y solicita al Directivo hacer llegar sus felicitaciones al personal que allí labora. Por otra parte, lamenta lo que está pasando e indica que se crió en ese sector, estudió en ese Colegio cuando no existía nada y cree que hay más de 100 personas al lado del Sr. Sepúlveda por lo que 16 es nada, de tal manera que lo insta a seguir trabajando, lamenta lo que ha pasado y lo que dijo el Concejal Américo Lantaño y le habría gustado que hubiera asistido al Seminario de Comunicaciones donde les enseñaron que cuando les ponen un micrófono en la boca no es llegar y decir lo primero que se le ocurra porque se puede enlodar a una persona. Considera que el Colegio “Diego Dublé Urrutia” es un Establecimiento espectacular que junto al Colegio Aragón, son los más importantes de la ciudad. Refiere al Director que estará tras esa noticia y esa información, que cuente con su apoyo y espera que ojalá salga libre de polvo y paja y desearle lo mejor del mundo para que siga trabajando con todo el personal que está esperando en estos momentos fuera de la Sala de Sesiones.

El Concejal Marco Orellana, expresa que son temas que a nadie le gustaría conocer ni saber que existen, el acoso sexual y laboral son dos temas que se dan habitualmente en espacios laborales, ha escuchado atentamente al Director y al Concejal Américo Lantaño, y se ha ido haciendo una idea de lo que sucedió ya que por una parte, el Director manifiesta que no tiene rabia pero dice “que está muy molesto” y también que “va a hacer todas las instancias que la justicia me permita para limpiar mi nombre”, por tanto tiene la sensación de que si tiene rabia, y es lógico que cualquier ser humano que se sienta denostado y degradado esté molesto por la situación que se está dando, sobre todo cuando ha puesto lo mejor de sí para que el nivel del Colegio siga en la misma línea que ha venido durante muchos años, por tanto se debe relevar el trabajo del Director pero también de todos los estamentos Docentes, Auxiliares, alumnos y apoderados sin que haya una simbiosis, porque no ocurriría la Excelencia Académica que tiene el Colegio. Considera que la prudencia es la madre de todas las ciencias, por el hecho de ser Concejales y autoridades deben tener mucha responsabilidad al emitir juicios, porque no solo afecta a la persona a la que se está endosando el delito, sino que va más allá, hay una comunidad estudiantil, una familia, hijos, y queda una duda instalada, de tal manera que lo importante es despejar ese tipo de dudas, estimando que lo que ha hecho el Sr. Alcalde de iniciar una Investigación Sumaria es lo correcto para poder dar luces de que se hace algo, y quedar conformes, es difícil porque la duda ya se instaló, y volver a la buena imagen que se tenía será difícil, por ello deben ser responsables e indica que el Concejal Américo Lantaño, es el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura pero también es un integrante más de ella y hay instancias en las que se puede conversar este tipo de temas y como dice el Concejal Mauricio Jiménez, no cada vez que se pone un micrófono se pueden decir estas cosas si no se tiene la información suficiente y la prudencia indica que quizás se debió tener una reunión previa como Comisión de Educación y Cultura ya que son más integrantes los que la conforman y haber sostenido una coordinación con el DAEM, Don Juan García Salazar.

La Concejal Margaret Molina, señala que lamenta la situación que está pasando el Director y sobre todo cuando es un tema que se ha hecho público, esperando que tenga mucha fuerza y que la investigación vaya bien tanto para quien acusa como para quien es acusado por el gran prestigio que tiene el Establecimiento Educacional. Clarifica que en Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde solo comentó lo que estaba pasando y lo que iba a hacer ya que no le gustaba lo que estaba ocurriendo, cree que molestan más las cosas cuando se dicen de manera pública, es más molesto que si lo hubieran dicho en reunión, ya que queda en la retina de la gente y es difícil saber la percepción con la quedó la gente sobre el tema que es la parte que duele; sin embargo, hay un Dios que mira y por el bien de ambas partes, espera que todo salga bien, ya que lo que no mata, fortalece.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Pedro Sepúlveda, de Don José Muñoz como Representante del Consejo de Directores y a Don Luis Cea quien actualmente está a cargo de la Escuela Alemania.

Acto seguido, el Edil aclara el tema de las invitaciones que se deben extender a los candidatos a Alcaldes y Concejales porque la instrucción recibida fue invitarlos a los actos oficiales.

El Concejal Sergio Paredes, indica que los Actos Oficiales son aquellos en que hay una inversión del Estado de Chile, no tiene que ver con gastos, incluso ni a las ramadas deberían estar invitados los candidatos.

El Sr. Alcalde, expresa que el día sábado pasado había una Mateada en la Sede de la Población Alemania y estaban preocupados en invitar a los 33 candidatos y el Concejal Paredes ha sido certero en decirlo, porque ha consultado a Contraloría y se aclaró que son Actos Oficiales donde haya inversión Estatal, situación que le manifestó al Comandante de Regimiento Húsares, quien también estaba preocupado por la situación, indicándole que no es una obligación invitar a los candidatos para Alcalde y Concejales, sí deben ir a las inauguraciones de Poblaciones, Pavimentación de calles, etc. donde exista una inversión estatal.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SR. JUAN GARCÍA SALAZAR

TEMAS: METAS INSTITUCIONALES DEL DEM A LOGRAR DURANTE EL AÑO 2016 Y AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR INCENTIVO AL PERSONAL AÑO 2017.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación, Don Juan García Salazar, para que dé a conocer el planteamiento.

El Jefe DAEM, Don Juan García, expresa que su visita se debe a que desean plantear algo similar a lo que conversaron el año 2015 y que por la buena voluntad del Concejo Municipal se concretó este año 2016, por lo que ahora lo quieren plantear para el año 2017 e indica que lo que van a mostrar está planteado para el Sr Alcalde y los Sres. Concejales, pero aún no lo han planteado a la parte Jurídica y Control Interno, ya que la idea es tener la venia del Concejo Municipal antes de presentarlo formalmente.

Da lectura a las **Metas Institucionales año 2016**.

1. Mantener durante el año 2016 sin déficit las finanzas de la Dirección de Educación: Esta meta consiste en mantener acciones que permitan lograr el preciso equilibrio entre ingresos y egresos.

2. Mantener durante el año 2016 el pago oportuno de las obligaciones en remuneraciones, previsionales y tributarias de la totalidad de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, los Establecimientos Relacionados y la propia Dirección de Educación: La importancia para los funcionarios de lo oportuno de estos pagos permite dar la tranquilidad necesaria para que desempeñen sus funciones sin esa preocupación.

3. Mantener o disminuir el año 2016 la cantidad total de horas extras realizadas por el personal de la Dirección de Educación, en relación con igual periodo del año 2015: La Dirección de Educación ha disminuido año tras año la cantidad de horas extras del personal, permitiendo de esta forma un ahorro importante por este ítem.

Incentivo

El año 2016, a petición de la autoridad, el incentivo de los funcionarios DEM se equiparó al que reciben los funcionarios municipales por Incentivo PMG. Se propone la misma modalidad para el año 2017, es decir el pago de un incentivos trimestral de 30.6% de la Remuneración Imponible para cada funcionario.

El DAEM, Don Juan García indica que el incentivo sería financiado con los recursos propios del Departamento de Educación, hay incentivos en los distintos Establecimientos por diferentes Programas, pero los funcionarios del Departamento de Educación no pueden postular y el próximo año se ve difícil aunque actualmente las finanzas andan bien, informa además que vía SEP llegan muchos recursos, pero desde el próximo año el transporte escolar lo tendrá que sustentar el Departamento de Educación, no la Superintendencia, lo que ascenderá a unos M\$500.000.- aproximadamente, así que se tendrá que racionalizar, con los útiles escolares, leña, gas, lo que antes se cubrían con recursos SEP, ahora lo tendrá que solventar Educación, e incluso con el 10% de recursos SEP que puede ocupar el Departamento de Educación no podrán ser utilizados en esos Item, por lo que han reclamado. Hace notar que los recursos SEP solo son para capacitación y perfeccionamiento del personal del Establecimiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Meta 1 es la misma de todos los años.

El Jefe de Personal del DEM, Don Patricio Ulloa, señala que la única manera de poder invertir es mantener un equilibrio en cada uno de los Colegios, porque si no, se generaría deuda año tras año, y se volvería a la situación de 10 años atrás donde el recurso que llegaba, para lo único que servía era para pagar deuda, ahora se puede invertir con los recursos que llegan e indica que el año pasado la inversión efectuada en el Sistema de Educación fue millonaria, pero lamentablemente la Superintendencia le ha puesto muchas trabas en la utilización de los recursos, que son interpretables, porque cómo no va a ser positivo que el estudiante estudie en un ambiente agradable, porque incluso no pueden pagar ni leña con esos recursos, por tanto deben reorganizarse ya que es fácil decir que se debe mantener la deuda en 0, pero la realidad es que mantener ese equilibrio de no tener deuda les ha costado bastante y ya se van generando nuevas obligaciones, creando nuevas acciones. Informa que el año pasado como incentivo a los colegios colocaron meta de asistencia lo cual ha sido muy bueno porque los Establecimientos se están esforzando en que los alumnos vayan al colegio y donde aprenden más los alumnos, es en clase, lo que significa que los Colegios que dependen de la Dirección Educación de Angol tienen el mejor rendimiento SIMCE a nivel Regional, siendo esta meta muy importante ya que les permite trabajar en pos de los otros objetivos.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta con qué recursos pagan los juicios del Departamento de Educación.

El DAEM, Don Juan García, informa que los juicios se pagan con recursos del Sistema de Educación.

El Concejal Américo Lantaño, desea saber cómo lo harán el próximo año con el tema del transporte escolar para los alumnos.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que ese costo lo asumirán ellos como Dpto. de Educación Municipal y destinarán recursos que lleguen vía subvención al pago de transporte escolar ya que los estudiantes después de todos estos años se acostumbraron a eso, costo que asciende a M\$500.000.- aproximadamente y que pretenden bajar a unos M\$350.000.- Agrega que se conversó con los Transportistas angolinos para que se entusiasmen en postular.

El Concejal Marco Orellana, señala que entiende que es difícil mantener las cifras, el equilibrio entre ingresos y egresos, también es parte importante del trabajo que desarrolla el Departamento de Educación Municipal, en la consecución de las metas académicas que tenga cada Establecimiento, se habla del rendimiento del SIMCE y Angol es líder a nivel regional, por qué entonces no está reflejado aquello en las Metas en términos de mantener esos rendimientos académicos bajo la supervisión del Departamento de Educación, por ello discrepa de lo señalado por Don Patricio Ulloa cuando dice que los alumnos que están en clases aprenden más; sin embargo, se ha dado cuenta que los alumnos que rinden más, no son los que están todo el día en clases, sino que tienen medias jornadas que son más cortas, hecho que está demostrado a nivel País ya que los que tienen mejor rendimiento son los Establecimientos que tienen jornadas cortas, y de acuerdo a algunos Estudios,

el Instituto Nacional por años ha entregado los mejores rendimientos, brindando media jornada, por tanto el apoyo académico que se les brinda a los alumnos con profesores, sicólogos, fonoaudiólogos, también es importante y es por eso que los recursos del SEP están más restringidos, le gustaría que como Meta estipularan “Mantener los rendimientos académicos a nivel Comunal”.

El DAEM, Don Juan García, expresa que el Instituto Nacional, selecciona a los alumnos y actualmente también los Liceos Bicentenarios, lo que es una realidad y no se puede negar, pero en cambio los Establecimientos Municipales deben recibir todo lo que llegue, por ejemplo si algún alumno lo expulsan de un Colegio particular por mala conducta, por obligación los Establecimientos Municipales lo deben recibir.

El Concejal Marco Orellana, señala que la capacidad de concentración de los alumnos es limitada en clase, generalmente tienen una concentración de 15 o 20 minutos, no más, pero el apoyo académico es importante e insiste en que cuando hay logros que son Institucionales, estos abarcan a la institucionalidad del Departamento.

El Concejal Américo Lantaño, considera que la propuesta planteada por el Departamento de Educación está bien porque la Meta que se proponen no es fácil cumplirla, sobre todo el próximo año donde no van a poder disponer de recursos de la Ley SEP como hasta ahora, lo que va a significar mayor inversión. Ve que como una meta difícil esa meta, por ello ante todo lo que se les apronta en gastos, considera que la primera meta es una buena propuesta, por lo que le gustaría que la cumplieran, no por el bono que se les va a pagar, porque al no cumplirlas significaría pedir platas al Municipio y consulta a cuánto asciende el monto total de este bono.

Don Patricio Ulloa, informa que asciende a una suma aproximada de entre M\$35.000.- a M\$40.000.- para los 33 funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Marco Orellana, expresa que cuando señaló que el Municipio de Angol es una de las pocas comunas con deuda cero, es porque todos son parte de ese logro, entonces lo que solicita como compromiso del DEM es que siga supervisando con estrategias y seguir manteniendo el nivel que se tiene.

El DAEM, Don Juan García, señala que siempre han declarado que ese logro se ha conseguido gracias al Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hoy se escuchó el planteamiento del DEM y los Sres. Concejales han dado su opinión, pero va a quedar a la espera del pronunciamiento de la Dirección de Control Interno y del Dpto. Jurídico, porque se lo merecen todos los funcionarios, pero se debe tener presente que el Concejo Municipal siempre asume con números y aquí no se refieren los montos, de tal manera que la próxima semana se sancionará el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué ha pasado con el tema de Don Francisco Navarrete Espinoza, ya que escuchó que fue recontratado.

El Sr. Alcalde, informa que nunca destituyó a Don Francisco Navarrete sino que lo cambió de lugar de trabajo, porque él sanciona las irresponsabilidades y en este caso fue el hijo del Sr. Navarrete el irresponsable, no en concomitancia con la Sra. Sylvia Manríquez, porque está seguro que ella no se ensució las manos en esta situación, sino que fueron sus actuaciones administrativas, lo que la llevó al descalabro, por ello sugirió al DAEM que le indicara a la Sra. Sylvia Manríquez que elevara su expediente de jubilación e incluso para protegerla y beneficiarla podía extender el Sumario, pero ella no trajo los documentos, y con fecha 7 de julio presentó su expediente de jubilación y a esa altura el tiempo lo alcanzaba ya que estaba presionado por Contraloría Regional y el Consejo de Defensa del Estado que fiscalizan; sin embargo, la Sra. Sylvia no aceptó esa sugerencia de tal manera que no es problema de él como Alcalde y queda con su conciencia tranquila sobre el caso ya que dio pasos que nunca debió haber dado y lo hizo por los 30 años de servicio que ella entregó al Sistema

de Educación Municipal, pero no aprovechó la oportunidad y circunstancias para hacerlo como le sugirió.

El DAEM, Don Juan García, expresa que en el Departamento de Educación tienen muy claro que la Sra. Sylvia Manríquez no metió las manos en ese tema, el problema fue que le dio poder absoluto a Don Francisco Navarrete Osorio.

La Concejal Margaret Molina, indica que es un gran privilegio tener un DAEM que no tenga deuda y que esta administración lo haya logrado, se deben sentir orgullosos de ello. Informa que Don Enrique Neira, les “sacó la mugre” en un debate político con el tema del Liceo “Mercedes Manosalva” y del Colegio “Alemania”, diciendo que el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde y el DAEM eran lo peor, agradece que estaba el Director del Colegio Alemania que se paró molesto y se fue del lugar, siendo cosas que molestan. Refiere que el Sr. Neira les enrostró como malos administradores de Educación a este Concejo Municipal, al Alcalde y al DAEM, debiendo decir que si es un tema de administración y de recursos, lo debe ver el DAEM pero si bien es cierto que pasaron dos situaciones irregulares en el Liceo “Mercedes Manosalva” y el Colegio “Alemania”, se debe tener presente que son dos lunares negros que pueden transformarse en blancos.

El Sr. Alcalde, agradece al DAEM y a Don Patricio Ulloa por la presencia de ellos en esta Sesión de Concejo e indica que la próxima semana tendrán la decisión final que tome el Concejo Municipal, en todo caso se nota que hay una predisposición positiva de los Sres. Concejales ante la propuesta.

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde informa que Don Frank Muñoz, dijo que él tenía un negocio turbio porque fuera de su casa habían ido a pavimentar e indica que este sujeto ha venido dos veces y ya simplemente no lo saluda porque jugó con su honorabilidad ya que dio a entender que era un mafioso, además señala que la conexión con la empresa la hizo el Jefe SECPLA Don Vladimir Riquelme ya que se conocía con el Jefe de Obras, haciendo notar que esta gente de buena voluntad no sólo le arregló ese espacio, sino que la calle completa de dónde vive.

El Concejal Sergio Paredes, informa que además una persona hizo el comentario respecto a la casa que el Sr. Alcalde se había comprado, lo que considera que es lo último en bajeza y lamenta que la gente de la radio haga eso, porque hay una línea editorial que se debe respetar. Agrega que hace tiempo atrás, venían de una reunión donde les sacaban la “mugre” por el tema de los celulares, señalando que tenían deuda, lo que encuentra que es el colmo y de última calaña, es vergonzoso porque de partida no sabe quién pasó esa información que no se pagan los celulares.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que la única persona que sabe el tema de los celulares es la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz; sin embargo esa situación se dio por la enfermedad de la Sra. Ruiz quien estuvo con Licencia Médica y se atrasaron los pagos de algunas cuotas de los teléfonos.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE SALUD: La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita dejar pendiente el tema del Plan de Salud Comunal para el próximo Concejo, para así reunirse el día Lunes 12 de Septiembre a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones con la Comisión a fin de analizarlo.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández indica que antes de presentarlo al Concejo Municipal, también debe pasar por la visación del Dpto. de Control y Jurídico.

ACUERDO N° 368

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión de Salud analice el Plan de Salud Comunal, en reunión que se efectuará el día Lunes 12 de Septiembre a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio.**

COMISIÓN TURISMO: la Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día de hoy se reunieron con Don Álvaro Toro quien dio a conocer el “Programa Estratégico Regional de Turismo y Cultura y Naturaleza”, oportunidad en que estuvo presente la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, Representantes del Territorio Nahuelbuta y Araucanía Norte, es un trabajo que se está comenzando, donde están involucradas las comunas de Angol, Los Sauces, Lumaco, Traiguén y Capitán Pastene, además estuvo el Concejal Marco Orellana, fue una reunión muy productiva, se vieron las necesidades, cómo se puede mejorar el Turismo y concretar en un futuro, y potenciar el Parque Nacional Nahuelbuta, también se abordaron temas que tienen que ver con el turismo étnico, en realidad es importante el tema y la meta es hasta el año 2025.

El Sr. Alcalde, sugiere pasar la información al resto de los Sres. Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que actualmente se puede trabajar con SERCOTEC y CONADIS para poder ver proyectos gastronómicos y potenciar los emprendimientos que están realizando en el sector de Vegas Blancas, se debe sanitizar el tema de las aguas, en un proyecto que supera potente, además están involucrados también los funcionarios de la Oficina de Turismo, Sra. Cecilia Muñoz y Don Javier Ibar.

COMISION DIDEKO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, refiere que revisaron el Reglamento de la Clínica Veterinaria y se hicieron observaciones, principalmente respecto al valor de la consulta médica y la idea es que se pueda bajar a \$1.500.-

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe N° 50 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 17.08.2016 en que informa que en reunión sostenida con la Comisión DIDEKO el día 16.08.2016, con la presencia de los Concejales Américo Lantaño, Mónica Rodríguez y la Profesional de Control Interno, Sra. Jessica Villa Polanco, se acordó realizar cambios a la lista de aranceles de la Clínica Veterinaria Municipal, los que son analizados con el Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde sugiere cobrar \$2.000.- por consulta médica, por lo que somete a aprobación lo referido.

Votan a favor de la rebaja de la consulta médica de \$3.000.- a \$1.500.- Concejales, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Montoya.

Votan a favor de rebajar el valor de la consulta a \$2.000: el Sr. Alcalde, y los Concejales Margaret Molina Gallegos y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 369

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la lista de aranceles de la Clínica Veterinaria Municipal presentada por la Médico Veterinaria y el Jefe del Dpto. de Control Interno con las siguientes modificaciones propuestas por el Jefe de Control y la Comisión DIDEKO como se indica:
 - ❖ Se rebaja el valor de la consulta médica de \$3.000.- a \$1.500.-
 - ❖ Se eliminan las siguientes Partidas
 - Oftalmología

- Enucleación gato (origen traumático)	\$10.000.-
- Enucleación perro (origen traumático)	\$15.000.-
 - Ginecología

- Cesárea perra chica (5-10 Kg)	\$12.000.-
- Cesárea perra mediana (10-25 Kg)	\$13.000.-
- Cesárea perra grande (25-40 Kg)	\$17.000.-
- Cesárea perra gigante (más de 40 Kg)	\$25.000.-
 - Traumatología

- Amputación miembro torácico	\$35.000.-
- Amputación miembro pélvico	\$35.000.-
- Lo anterior, para ser contemplado en el Reglamento de la Clínica Veterinaria Municipal y en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

“Acta Ordinaria N° 25”

El Concejal Marco Orellana, consulta donde se hace el ingreso de los pagos de la Veterinaria, ya que en el caso del Estadio Municipal hay una Administración en que se reciben pagos.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, expresa que en el caso del Estadio existe una administración, pero el ingreso se debe hacer en Tesorería Municipal y en el caso de la Veterinaria se debe ir a pagar a Tesorería Municipal, hecho sumado a que la Veterinaria no tiene responsabilidad administrativa, por lo que no puede asumir la tarea de recaudar.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cómo se va a controlar el tema de farmacia de la Veterinaria y quien va a ver el ordenamiento del tema.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, señala que la responsabilidad en ese caso la asume la Srta. Catherine Fuentes como Médico Veterinario.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (S), Don Adrián Medina da lectura a:

- Reglamento de Concursos para proveer cargos vacantes en la Planta de la Ilustre Municipal de Angol, el que está compuesto de 12 artículos y ha sido elaborado por la Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández y la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, dicho Reglamento se enmarca en el Estatuto Administrativo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en el artículo 1 deja establecido un Diario con nombre en este caso El Austral, debiera decir solamente de Circulación Regional, moción que se acoge.

ACUERDO N° 370

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Reglamento de Concursos para Proveer Cargos Vacantes en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Angol, debiéndose modificar el Artículo 1, párrafo 2 “Cada uno de los Concursos a que llame la Municipalidad y sus respectivas bases serán publicadas en un Diario de Circulación Regional y la página web del Municipio, con a lo menos 8 días de anticipación”.**
Lo anterior, a objeto de ser incorporado en el Reglamento referido debiendo ser visado por el Dpto. de Control Interno y Asesoría Jurídica.
- Memorándum N° 67 de la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 07.09.2016 en que envía solicitud formulada por el Servicio de Bienestar de Educación, requiriendo un aporte por socio de \$110.000.- (total socios: 238) dando un monto total de \$26.180.000.-, señalando que el año 2015 se otorgó un aporte de \$7.000.000.- quedando pendiente de rendición \$3.323.680.-

ACUERDO N° 371

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$7.000.000.- al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Educación de la Municipalidad de Angol a ser distribuido en 238 socios.**
- Ordinario N° 269 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, de fecha 30.08.2016, en que de acuerdo al Artículo 65 letra I, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, envían carpeta con Contrato de Suministro de Imágenes Diagnósticas APS 2016 para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 372

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Suministro de Imágenes Diagnósticas, Acuerdo que deberá ser incorporado en la Cláusula del Contrato correspondiente.**

- Memorándum N° 52 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 28.07.2016 en que adjunta propuesta de Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11 del Área Municipal correspondientes al mes de Junio de 2016 por un monto de M\$117.922.- y M\$56.343.- respectivamente.
 Certificado N° 08 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 01.08.2016 en que establece que es posible pronunciarse favorablemente sobre estas modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas. Monto total ambas Modificaciones Presupuestarias: M\$174.265.-

ACUERDO N° 373

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, correspondientes al mes de Junio de 2016 por un monto total de M\$174.265.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**

- Memorándum N° 59 del Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo de fecha 10.08.2016 en que adjunta propuesta de Modificaciones Presupuestarias N° 12 y 13 del Área Municipal correspondientes al mes de Julio de 2016 por un monto de M\$183.500.- y M\$78.196.- respectivamente.
 Certificado N° 09 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 10.08.2016 en que establece que es posible pronunciarse favorablemente sobre estas modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas. Monto total ambas Modificaciones: M\$261.696.-

ACUERDO N° 374

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, correspondientes al mes de Julio de 2016 por un monto total de M\$261.696.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**

- Memorándum de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita aguinaldo para el Personal a Honorarios sugiriendo otorgar un aguinaldo de \$15.000.-, para los funcionarios municipales y a los que trabajan en los distintos Programas y Convenios del Municipio con un total aproximado de 291 funcionarios.

ACUERDO N° 375

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2016 al Personal de apoyo a los funcionarios municipales (Honorarios) por un monto total de \$4.365.000.- aproximadamente. Monto de Aguinaldo: \$15.000.- por persona. Total personas: 291 aproximadamente. Se incluye en estos montos a los funcionarios que trabajan en distintos Programas y/o Convenios que existen en el Municipio.**

- Ordinario N° 276 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, de fecha 07.09.2016, en que solicitan aporte económico con cargo al Presupuesto Municipal por la suma de \$755.000.- para aguinaldo de Fiestas Patrias para 51 personas contratadas a honorarios. Para remuneraciones superiores a \$687.060.-, un aguinaldo de \$10.000.- remuneraciones inferiores a \$687.060.- un aguinaldo de \$15.000.-

ACUERDO N° 376

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte para la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2016 al Personal contratado a Honorarios que se desempeña en los Cesfam y Dirección de Salud Municipal de Angol. Monto Total: \$755.000.- a ser distribuido en los términos que se indica a 51 personas, con cargo al Presupuesto Municipal.**

Remuneraciones superiores a \$687.060.- = Aguinaldo de \$10.000.-

Remuneraciones inferiores a \$687.060.- = Aguinaldo de \$15.000.-

- Memorándum N° 66 de la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 06.09.2016, que da respuesta a Memorándum N° 243 de Secretaría de Concejo, en que solicita realizar aporte a Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de la Universidad de la Frontera. Informa que existe disponibilidad financiera para efectuar aporte, según alternativa enviada por la Encargada de la División Estudiantil de la UFRO, Sra. Nataly González, que considera un monto de \$38.500.- por alumno de la Comuna de Angol, ascendiendo a la suma total de \$8.085.000.- por 10 meses a 21 estudiantes de la comuna, existiendo disponibilidad presupuestaria a través de la partida 24-01-999 “Otras transferencias al Sector Privado” para otorgar lo solicitado.

El Concejal Américo Lantaño, considera que si están los recursos para apoyar esa iniciativa vota a favor.

El Concejal Marco Orellana, señala que apoya la iniciativa porque el año pasado fue a conocer el lugar, entendiendo la necesidad de Educación Superior y es súper relevante que hoy el Municipio de Angol va a poder estar en cada una de la información que ellos entreguen y los estudiantes van a optar a una mayor cantidad de equipos por lo que apoya la moción presentada por el Departamento de Finanzas.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita al Sr. Alcalde por la iniciativa.

ACUERDO N° 377

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$8.085.000.- al Programa de Residencias Estudiantiles Auto gestionadas de la Universidad de la Frontera” para el año 2016, con cargo a la partida 24-01-999 “Otras transferencias al Sector Privado” del Presupuesto Municipal vigente, beneficiándose a un total de 21 alumnos angolinos con un monto de \$38.500.- por alumno mensualmente, por 10 meses.**

- Memorándum N° 61 de la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 18.08.2016, en que da respuesta a consulta sobre factibilidad financiera para otorgar subvención al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido. A su vez informa que el año 2015 se entregó una subvención de M\$32.000.- con cargo al ítem Subvenciones, este año ya se suplementó ese ítem en \$1.381.000.- por ello para realizar aporte se debe suplementar nuevamente el ítem 215-24-01-004, con un monto máximo a entregar de M\$10.000.-, para cubrir gastos correspondientes a los meses restantes del presente año y que estén destinados a la medida que el Club desarrolle actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación coincidentes con los propósitos del Municipio.

El Concejal Marco Orellana, señala que Sr. Alcalde ha sido claro en que este año iba a privilegiar las Asociaciones y Clubes Deportivos y Deportes emergentes en la comuna y si el año pasado se hizo

un esfuerzo importante para apoyar a Malleco Unido, sería importante mantener un aporte a la Asociación y si la Jefe de Finanzas, indica que eso se puede aportar, apoya la moción.

La Concejal Margarte Molina, indica que aprueba lo que se venía conversando, ya que la Jefe de Finanzas da respuesta a lo que se preguntó, por ello aprueba el aporte a Malleco Unido, peor es nada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que primero se debe hacer la modificación presupuestaria y si eso está dispuesto y no hay más recursos, no se puede hacer nada, en ese sentido son M\$10.000.- de aquí a fin de año, los que aprueba.

ACUERDO N° 378

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención por un monto total de M\$10.000.- al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido, debiéndose otorgar un monto de M\$2.500.- mensuales desde el mes de Septiembre a Diciembre de 2016 para financiar gastos que estén destinados a la medida que el Club desarrolle actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación, coincidentes con los propósitos del Municipio, debiéndose suplementar el ítem 215-24-01-004 del Presupuesto Municipal en la cantidad referida. Cabe señalar además, que se deberá contar con la correspondiente Rendición de Cuenta mensual.**

- Memorándum N° 301 del Jefe del Dpto. de SECPLA, Don Vladimir Riquelme de fecha 05.09.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para Ejecución del Estudio “MANTENCIÓN DE SEMAFOROS Y BALIZAS PEATONALES Y DEMARCACIONES, ANGOL”, ID=2743-27-LP16, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 y excede el periodo alcaldicio.

ACUERDO N° 379

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción del Contrato de “Mantenimiento de Semáforos y Balizas Peatonales y Demarcaciones, Angol” ID=2743-27-LP16, en virtud a que sobrepasa el período Alcaldicio (Octubre 2016 - Octubre 2019) y las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa con la Licitación de Área Verdes, debido a que el Contrato está por terminar.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, informa que hace un mes aproximadamente se enviaron al Departamento de SECPLA el tema técnico. Aclara que el Concejo Municipal en caso que sea una Concesión debe aprobar las Bases y cuando es una licitación aprueban el Contrato, solamente en caso de que se exceda el periodo Alcaldicio y sobrepase las 500 UTM, además si el Concejo quiere introducir las mejoras debieron hacerlo con anterioridad, ya que se puede enviar las observaciones y el equipo técnico lo conversará con el Sr. Alcalde, si se incluye o no.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la Empresa de Barrido de calles ha ganado dos veces la Licitación empresa, y en el Contrato estipula que se debe pagar el décimo día hábil el sueldo, significando pagar a mitad de mes el sueldo, siendo que lo normal se debiera pagar los primeros 5 días hábiles del mes.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, expresa que se puede incluir algún tipo de mejora para los trabajadores, pero no se puede salvaguardar al 100%.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que estuvo aquí la Presidenta del Sindicato y el Concejo Municipal se comprometió a ver ese tema.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, señala que si eso fue derivado a la Administración a tiempo, deberían informarlo. Hace presente que no es obligación de los Departamentos que solicitan las Licitaciones informar al Concejo Municipal que van a efectuar una Licitación.

- Memorándum N° 299 del Jefe del Dpto. de SECPLA, Don Vladimir Riquelme de fecha 01.09.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA ARBOLEDA, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-23-LP16, y “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COÑUÑUCO, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-24-LP16, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.

ACUERDO N° 380

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para Ejecución de Obras de las Licitaciones “Construcción Sede Social La Arboleda, Comuna de Angol”, ID=2743-23-LP16 y “Construcción Sede Social Coñuñuco, Comuna de Angol” ID=2743-24-LP16 en virtud a que ambas sobrepasan las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**
- Memorándum N° 064 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 06.09.2016 en que se adjunta solicitud de Doña FABIOLA DE JESÚS NAVARRETE BELTRÁN para autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en calle Carrera N° 349 de la comuna de Angol.

ACUERDO N° 381

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para ser ubicada en calle Carrera N° 349 de la Comuna de Angol, a nombre de DOÑA FABIOLA DE JESÚS NAVARRETE BELTRÁN.**
- Memorándum N° 062 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.09.2016 en que se adjunta solicitud de Don JUAN ROBERTO ESCOBAR SAN MARTIN quien solicita autorización para traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas desde calle Aconcagua N° 053, al nuevo domicilio ubicado en calle José Bunster N° 1785 de la comuna de Angol.

ACUERDO N° 382

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Aconcagua N° 053 al nuevo domicilio ubicado en calle José Bunster N° 1785 de Angol, a nombre de JUAN ROBERTO ESCOBAR SAN MARTÍN.**
- Memorándum N° 060 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 24.08.2016 en que se adjunta solicitud de RESTAURANTE RENE BARRA CONTRERAS E.I.R.L para autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo (art 3°, letra d, Ley 19.925) para anexar a Patente de Restaurante Diurno o Nocturno ubicado en Avenida O'Higgins N° 137 de la comuna de Angol.

ACUERDO N° 383

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo (art. 3°, letra d, ley 19.925) para anexar a Patente de Restaurante Diurno o Nocturno ubicado en Avenida O'Higgins N° 137 de Angol a nombre de RESTAURANTE RENÉ BARRA CONTRERAS E.I.R.L.**

“Acta Ordinaria N° 25”

- Memorándum N° 058 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 17.08.2016 en que se adjunta solicitud de Don JUAN ESTEBAN RAMÍREZ SALAZAR quien solicita autorización para traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas desde calle Caburga N° 995, al nuevo domicilio ubicado en calle Los Perales N° 651 de la comuna de Angol.

ACUERDO N° 384

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Caburga N° 995 al nuevo domicilio ubicado en calle Los Perales N° 651 de Angol a nombre de Don JUAN ESTEBAN RAMÍREZ SALAZAR.**

- Memorándum N° 057 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 17.08.2016 en que se adjunta solicitud de Doña NATALY ORIANA FIGUEROA ESCOBAR quien solicita autorización para traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas desde calle Chacabuco N° 146, al nuevo domicilio ubicado en calle Arturo Prat N° 354 de la comuna de Angol.

ACUERDO N° 385

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes de los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chacabuco N° 146 al nuevo domicilio ubicado en calle Arturo Prat N° 354 de Angol a nombre de Doña NATALY ORIANA FIGUEROA ESCOBAR.**

- Memorándum N° 059 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 23.08.2016, en que indica que según Providencia N° 7213 del Sr. Alcalde referente a presentación realizada por Don Jaime Márquez Valenzuela, en representación de su cónyuge doña MAGDALENA DEL PILAR BARRIENTOS CÁCERES, quien solicitó el otorgamiento de una Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno O Nocturno, la que se encuentra ubicada en Ruta 180 Angol-Renaico, kilómetro 4,5 Fundo Santa Rita de esta comuna. Sobre ese particular informa que con fecha 02 de septiembre de 2015 la Sra. Magdalena Barrientos, solicitó una patente provisoria por 6 meses, mientras regularizaba observaciones al proyecto, solicitud acogida por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02.09.2015, a contar de Septiembre de ese año y hasta el 28.02.2016. Posteriormente, en el mes de Marzo de 2016, nuevamente solicitó la ampliación de esta patente provisoria por 6 últimos meses que graba el Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, plazo que se cumple el 31.08.2016: **Art. 26, párrafo 3º: "Sin embargo, las Municipalidades podrán otorgar patentes provisorias, en cuyo caso los establecimientos podrán funcionar de inmediato. Estos contribuyentes tendrán el plazo de un año para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen. Si no lo hicieren, la Municipalidad podrá decretar la clausura del establecimiento. Para otorgar este tipo de patentes, se exigirá solo la comprobación de requisitos de orden sanitario y de emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador".** Por otro lado, se aprecia que Don Jaime Márquez Valenzuela, en el último mes de su mes provisorio, hace la presentación de sus antecedentes ante la SEREMI de Agricultura Región de la Araucanía, situación que en reiteradas oportunidades en su renovación de su permiso mensual, se le indicó la importancia de realizar el trámite con anticipación al vencimiento del permiso provisorio otorgado por un plazo de 6 meses, el que fue prolongado por un año a la fecha. De acuerdo a lo expuesto, es que salvo mejor resolución de ésta, proceder a la clausura del local, hasta cuando se encuentren regularizados sus antecedentes, dado a que a la fecha aún no se cuenta con la recepción definitiva de la construcción por parte del Municipio, por falta de antecedentes que así respalde dicho trámite.

"Acta Ordinaria N° 25"

ACUERDO N° 386

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la clausura de local con Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, ubicada en Ruta 180 Angol-Renaico, kilómetro 4,5 Fundo Santa Rita de la Comuna de Angol, de propiedad de Doña MAGDALENA DEL PILAR BARRIENTOS CÁCERES, hasta que no se cuente con la recepción definitiva de la construcción por parte del Municipio, por falta de antecedentes que así respalde dicho trámite. Lo anterior, de conformidad al art. 26 párrafo 3º del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales. Cabe señalar que se ha otorgado en dos ocasiones permiso provisorio para el funcionamiento del local referido.**

- Memorándum N° 045 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 30.08.2016 en que envía propuesta de “Ordenanza para funcionamiento de Cementerio Municipal” debidamente analizadas y visadas por el Asesor Jurídico. Propuestas que son de gran para normalizar situaciones de hecho que hoy se están dando en la práctica diaria y que no cuentan con el respaldo normativo en el Cementerio Municipal, por lo que solicita aprobación del Concejo Municipal. **(Queda pendiente para la próxima Sesión de Concejo).**

- Informe N° 053 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 06.09.2016 en que indica que tomando conocimiento del “Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional y Colectivo de la Municipalidad de Angol” observa los Objetivos Institucionales y Colectivos. Hace presente que la suma de los porcentajes del PMG de los Objetivos Institucionales (30%) y Colectivos (60%) debe ser un 100% y como se demuestra sólo alcanza el 90%. De no regularizarse estas observaciones la Unidad de Control Interno, no dará su conformidad a un eventual Informe de cumplimiento de los PMG 2016 ya que, como está planteado y aprobado por el Concejo Municipal, no es posible evaluarlo y menos emitir una opinión.

ACUERDO N° 387

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández el Informe N° 053 del Jefe de Control, Don Nelson Herrera de fecha 06.09.2016 para que en conjunto al Comité Bipartito subsanen las observaciones formuladas a los Objetivos para emitir el Informe correspondiente a la evaluación.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que el Departamento de Tránsito remarque el paso de cebra ubicado frente a la revisión técnica de Avenida O'Higgins con calle Jerusalén, ya que no está visible y es difícil cruzar.

ACUERDO N° 388

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Transito remarcar el paso de cebra ubicado frente a la Revisión Técnica de Avenida O'Higgins con calle Jerusalén, en atención a que es dificultoso cruzar.**

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hace algún tiempo solicitó que se fuera a visitar la calle Lubeck ya que se ha levantado el terreno, es solo picar y colocar estabilizado.

El Secretario Municipal (S), Don Alejandro Medina, señala que estuvo en una reunión con ellos y les mostró un tutorial para solucionar el problema y les quedó muy claro el tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por un tema de los postes de la Avenida O'Higgins con calle Bilbao.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, informa que el Municipio ya cotizó los postes y se va a reponer.

El Sr. Alcalde, consulta a la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, qué ha pasado con el pavimento en Avenida La Paz ya que dio una orden que no se ha cumplido.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, expresa que ese tema lo está viendo el Jefe del Dpto. de SECPLA, Don Vladimir Riquelme y no ha hecho nada.

ACUERDO N° 389

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a la orden emitida por el Sr. Alcalde referente a la pavimentación de la Avenida La Paz.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasa con el juicio del Sr. Cea ya que ha visto que siguen haciendo mejoras.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, informa que hace unos días conversó con el Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, para ver el tema del juicio, y comparte la opinión respecto a que el Magistrado no va a dar a favor de la Municipalidad, se va tener que tomar otra acción ya que hay un error en el primer juicio que hizo Don Claudio Campos, ahí el Sr. Campos solicitó que pagara una inscripción donde la Sociedad del Sr. Cea le vende a Alfa, pero nunca dejó sin efecto la compraventa que le hizo el Municipio, y hoy en día esa compraventa es legal, y también se cancelaron las otras inscripciones.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Cea nunca pagó.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere contratar un abogado externo de Temuco para que vea el tema.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, indica que se puede contratar a alguien externo pero es un juicio que durará entre 5 a 6 años.

El Concejal Sergio Paredes, consulta quien es el responsable de esta situación, porque es algo fiscal.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, señala que este tema se arrastra desde cuando era Alcalde Don Enrique Sanhueza.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se deben realizar las acciones que se requieran para recuperar ese terreno, por tanto de no ser así, se estaría incumpliendo con su deber, ahora si no lo quiere pagar completo, por último llegar a un acuerdo al precio de hoy y que lo pague, hacer alguna acción al respecto.

El Sr. Alcalde, solicita a la Sra. Tania Fernández supervise y vea el tema.

ACUERDO N° 390

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, respecto a la causa del terreno que tiene el Sr. Cea.**

Se levanta la Sesión, a las 19:15 horas.

DOY FE



AMS/rmh/smm.-